

Oficio N° 6407

VALPARAISO, 10 de octubre de 2006

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, acordó que el proyecto que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios (voto chilenos en el extranjero), boletín N° 3936-06, sea tramitado a la Comisión de Constitución Legislación, y Justicia, la que deberá informar dentro del plazo de una semana, para luego remitirlo a la Comisión de Hacienda.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento al referido acuerdo.

Dios guarde a US.

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONSTITUCION,
LEGISLACION Y JUSTICIA